

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 30 de junio del año 2005, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No. 1300 esq. Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme a la siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del acta relativa a la Sesión Ordinaria del 28 de abril del presente año.
3. Acuerdo sobre la demarcación de los 15 Distritos en que se divide el territorio del Estado, para la elección de Diputados de Mayoría Relativa que integrarán la LVIII Legislatura del Estado para el periodo 2006–2009, conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Electoral del Estado.
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la creación e integración de la Comisión de Transparencia.
5. Informe de la Comisión de Inspección y Vigilancia, respecto de la rendición de cuentas por parte de las Agrupaciones Políticas Estatales, correspondiente al ejercicio fiscal 2004.
6. Asuntos generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

10/06/2005. Respecto al punto 2 del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprobó el Acta relativa a la Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2005.

11/06/2005. En relación al punto 3 del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de los Consejeros con derecho a voto, que la demarcación de los 15 Distritos Electorales uninominales en que se divide el territorio del Estado de San Luis Potosí, para la elección de Diputados que integrarán la

LVIII Legislatura del H. Congreso Estado para el período 2006-2009, con la actualización de nomenclatura y calles correspondientes; sea la misma con la que se llevó a cabo el pasado proceso de elección de los Diputados que integran la LVII Legislatura Estatal. En consecuencia y conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Electoral del Estado, publíquese la demarcación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado y los diarios de circulación "El Sol de San Luis", "Pulso", "La Jornada San Luis" y "El Herald" de esta capital.

12/06/2005. Respecto al punto 4 del Orden de Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo aprobó la creación de la Comisión de Transparencia integrada por los Consejeros Ciudadanos, A.S. Lydia Torre Medina Mora, Lic. María del Socorro Gómez Mercado y Dr. Jesús Ricardo Villareal Villalpando.

13/06/2005. Por lo que hace al punto número 5 del Orden del Día, por unanimidad de los Consejeros con derecho a voto, el Pleno del Consejo aprobó los resolutivos presentados por la Comisión de Inspección y Vigilancia, respecto de las cuentas rendidas por las Agrupaciones Políticas Estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2004.

14/06/2005. En el punto número 6 relativo a Asuntos Generales del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo acordó turnar a la Comisión de Agrupaciones Políticas Estatales, la solicitud de registro de la Agrupación denominada "Defensa Permanente de los Derechos Sociales", anexando la totalidad de la documentación que a esta se acompaña, a fin de que la Comisión proceda conforme a lo dispuesto por los artículos 50 TER de la Ley Electoral del Estado y 4º del Reglamento de las Agrupaciones Políticas Estatales.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:35 horas del día 30 de junio de 2005, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.